



CIRCULAR No. 165

- PARA:** Funcionarios de Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Registradores de Instrumentos Públicos.
- DE:** Superintendente de Notariado y Registro.
- FECHA:** 17 de agosto de 2010
- TEMA:** Talleres Registrales Regionales.

Desde hace tres años la Superintendencia de Notariado y Registro, después de muchos años volvió a realizar talleres registrales, como base de encuentro y capacitación, y para compartir experiencias laborales que enriquezcan la prestación del servicio público registral.

A los talleres realizados del año 2007 al año 2009 han asistido todos los Registradores de Instrumentos Públicos del país, a los que se les ha capacitado en temas relacionados con desplazamiento forzado, medidas cautelares, vía gubernativa, entre otros, culminando así con una primera etapa. Desde este año, iniciamos con talleres dirigidos a funcionarios calificadores para lograr contar con un personal actualizado en distintas materias jurídicas de su labor diaria y mejorar la calidad del servicio registral, por lo que la asistencia es de carácter obligatorio.

La Superintendencia de Notariado y Registro realizará talleres regionales cuyos temas centrales serán la gestión registral, protección patrimonial de la población desplazada, inscripción de la interdicción en el registro público de la propiedad inmueble (ley 1306 de 2009), titulación de baldíos urbanos y vivienda de interés social, actualizaciones de área y linderos, revocatoria directa de los actos de registro (Sentencia T-465 de 2009), y otros temas de importancia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La capacitación jurídica se distribuyó por departamentos de la siguiente manera:

CALI: 25, 26 y 27 de agosto de 2010: Valle, Risaralda, Quindío, Caldas, Cauca, Nariño y Choco.

MEDELLIN: 22, 23 y 24 de septiembre de 2010: Antioquia.



BUCARAMANGA: 13, 14 y 15 de octubre de 2010: Santander y Norte de Santander.

SANTA MARTA: 27, 28 y 29 de octubre de 2010: Magdalena, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Sucre y San Andrés y Providencia.

PAIPA: 10, 11 y 12 de noviembre de 2010: Cundinamarca y Boyacá.

BOGOTA: 24, 25 y 26 de noviembre de 2010: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vichada, Tolima, Huila, Vaupés y Meta.

La presente circular aparte de su publicación en la página Web de la Entidad y su envío por email a todos los funcionarios, debe ser fijada en un lugar visible de cada Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para información de los funcionarios.

Atento Saludo,

ZAYDA BARRERO DE NOGUERA
Superintendente de Notariado y Registro (E)

Proyectó: Ernesto Roa Rosas
Revisó: Orlando Gallo Suarez